



Informe de Gestión

Secretaría de Integración Socio Urbana

2020 - 2023

Secretaría de Integración Socio Urbana



Ministerio de Desarrollo Social Argentina

Autoridades

Presidencia de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidencia de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministerio de Desarrollo Social

Victoria Tolosa Paz

Secretaría de Integración Socio Urbana

Fernanda Miño

Subsecretaría de Gestión de Tierras y Servicios Barriales

Fernanda García Monticelli

Dirección Nacional de Desarrollo Urbano

Esteban Vallone

Dirección Nacional de Desarrollo Socio Comunitario

Álvaro Llambi



FERNANDA MIÑO

Secretaria de Integración Socio Urbana



Por primera vez en la historia de nuestro país pusimos en marcha una política nacional para integrar barrios populares y crear nuevo suelo urbano con el fin de **revertir la exclusión social y urbana que sufrimos 5 millones de personas.**

A partir del **2020** logramos poner en funcionamiento una estructura ejemplar que financia y monitorea obras en todas las provincias. Más de mil barrios populares con obras de infraestructura y servicios; cientos de miles de mujeres mejorando y ampliando sus casas con Mi Pieza; decenas de miles de lotes con servicios para dar respuesta a la demanda habitacional de las nuevas generaciones. Un volumen inédito en la historia reciente de nuestro país posibilitado por la voluntad política de destinar fondos del Aporte de las Grandes Fortunas y del Impuesto PAIS al fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) que tengo el orgullo y la gran responsabilidad de presidir.

Con mucho esfuerzo y abonando a la cultura del encuentro entre provincias, municipios, cooperativas y movimientos sociales, sindicatos e iglesias, convertimos una tarea que históricamente realizamos las familias de forma dispersa e irregular en una política de Estado federal, que mejora profundamente la calidad de vida de cientos de miles de personas, genera miles de puestos de trabajo y reactiva la economía.

La política tiene la responsabilidad de forjar grandes acuerdos que mejoren la vida con cuestiones básicas como el acceso al agua potable para todos los niños y niñas que crecen en nuestro país. Estoy convencida de que es posible porque soy una mujer de fe y porque ya lo estamos haciendo. Y si bien sé que la integración social y urbana no es suficiente para construir la Argentina que soñamos, también sé que si no integramos nuestros barrios y democratizamos el acceso a la tierra para las futuras generaciones, aquella Argentina será imposible.



La integración socio urbana, una **política de largo aliento que llegó para quedarse**

Hasta el año **2016** no existía en Argentina información fehaciente y oficial sobre los barrios populares y las condiciones de vida de las **5 millones de personas que los habitan**. Fue en esos años que las organizaciones sociales -junto con el Estado- se pusieron al hombro una tarea titánica y necesaria: 13 mil relevadores y relevadoras recorrieron a pie todos los rincones del país y a partir de este gran relevamiento nacional se georeferenciaron y mapearon los barrios populares. De esta gesta nació el **Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP)**, un hito histórico y la piedra fundacional de una política inédita en el mundo.

En **2018** se sancionó la **Ley 27.453**, la cual creó el régimen de regularización dominial de barrios populares y determinó la necesidad de llevar adelante acciones para su integración socio urbana. Esta normativa es inédita en la región y el mundo y representa la mayor expropiación de tierras públicas desde el retorno de la democracia. Como resultado de la sanción de la ley, se creó la Secretaría de Integración Socio Urbana. Llegamos allí organizados y con ideas claras: diseñamos un

Plan Maestro de Integración Socio Urbana que pensaba todos los aspectos para brindar servicios básicos, infraestructura y un entorno habitable a los y las vecinos y vecinas de los barrios populares. En **2021**, con la creación del Fondo de Integración Socio Urbana, llegaron los recursos necesarios para iniciar las políticas. Cerramos esta gestión con **1.277** obras de integración, la generación de **23.909** lotes con servicios, con más de **250.000** mujeres que mejoraron o ampliaron sus casas con Mi Pieza, más de **850.000 familias con el Certificado de Vivienda Familiar**, entre otros indicadores que muestran enormes avances en materia.

Todo esto siempre de la mano de las unidades ejecutoras: provincias, municipios y entidades de la economía popular, pero sobre todo de los vecinos y vecinas de los barrios, que acompañaron y fueron parte de los procesos de integración de sus propios barrios.

La política de integración socio urbana se ancla en un paradigma de radicación y reconocimiento de los territorios

y la población asentada en los barrios populares, respeto a su identidad, dinámicas de vida y trabajo.

En este informe de gestión encontrarán los datos y el resultado de nuestra política, sin embargo, es en los territorios, donde estos resultados son palpables: niños y niñas por primera vez pueden llenar su pelopicho para enfrentar el calor, infancias con espacios de recreación y deporte, familias que por primera vez tienen agua potable y cloacas.



¿Qué es la SISU?

La Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) es el organismo público argentino encargado de llevar adelante una política para dar respuesta al déficit habitacional y las condiciones precarias en las que viven cerca de 5 millones de personas en más de 6.467 barrios del Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP).

Nuestra labor se ejecuta bajo el amparo de la Ley 27.453, una legislación inédita a nivel mundial.

Principales artículos de la Ley 27.453



Declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación
Las tierras de los barrios populares.



Prórroga de la suspensión de los desalojos
Garantía de implementación de la ley y del derecho a la vivienda, actualizando el plazo por 10 años, período equivalente a la duración de la declaración de utilidad pública.



El 25% de la obra pública en barrios populares
Debe ser adjudicada a cooperativas y trabajadores de la economía popular.



Declaración de interés público
El régimen de integración socio urbana de los barrios populares identificados en el Renabap.



Declaración de la emergencia socio urbana, sanitaria y ambiental en los barrios populares por el plazo de dos años
Para agilizar y adecuar las respuestas administrativas en función de las necesidades.



Acceso y sostenibilidad de los servicios públicos
Implementación de un marco normativo favorable para el acceso a servicios básicos en barrios populares y un esquema tarifario para su sostenibilidad en el tiempo.



Regularización sostenible con perspectiva de género
Como ordenador en las acciones de regularización, empezando por establecer el género como criterio de prioridad para la titularidad de las viviendas.



Antes

**BARRIO CULLEN,
ROSARIO, SANTA FE**
Obra: Salón de Usos
Múltiples. Infraestructura y
equipamiento social.



+2800
personas
beneficiadas

Después

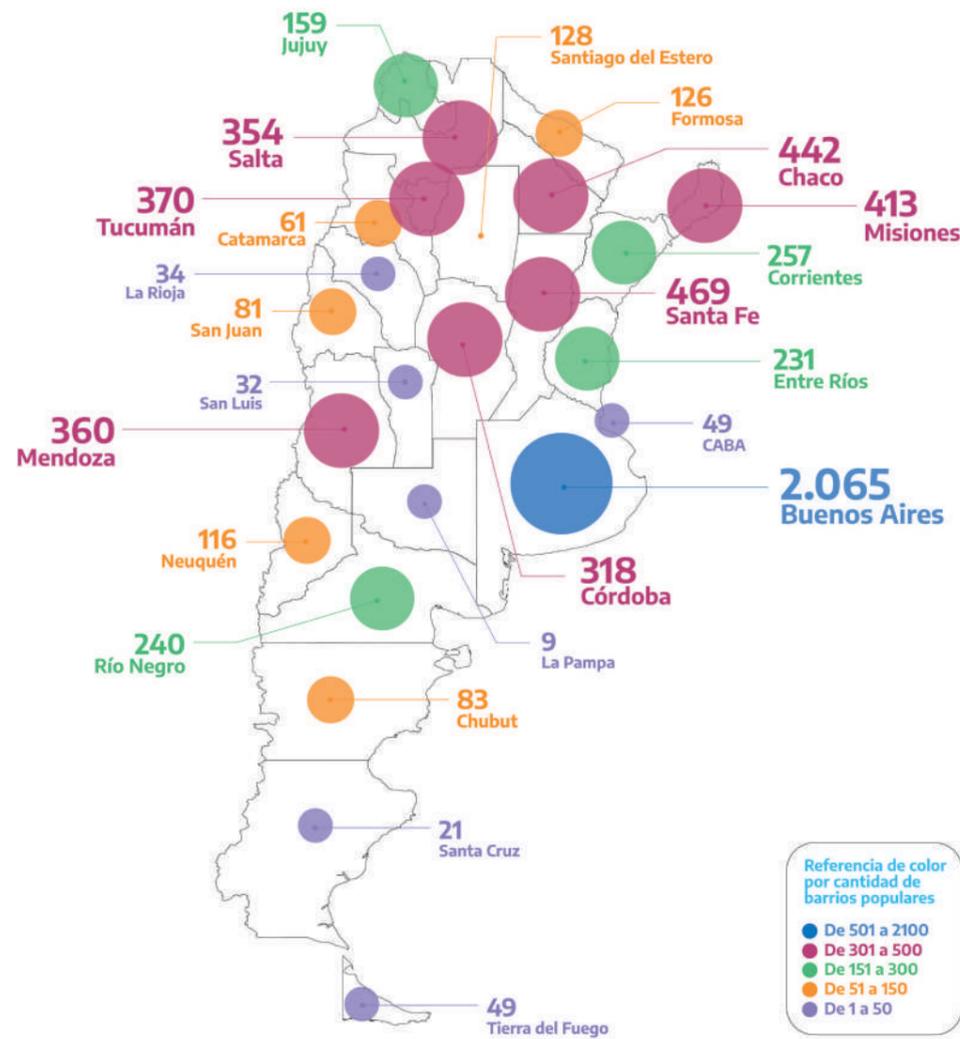
Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBAP)

Hasta el año 2016 no existía información oficial y fehaciente sobre la cantidad de barrios populares existentes en Argentina. Ese año, 13 mil encuestadores de organizaciones sociales realizaron un acuerdo con el gobierno nacional para relevar, por primera vez, los barrios populares del país.

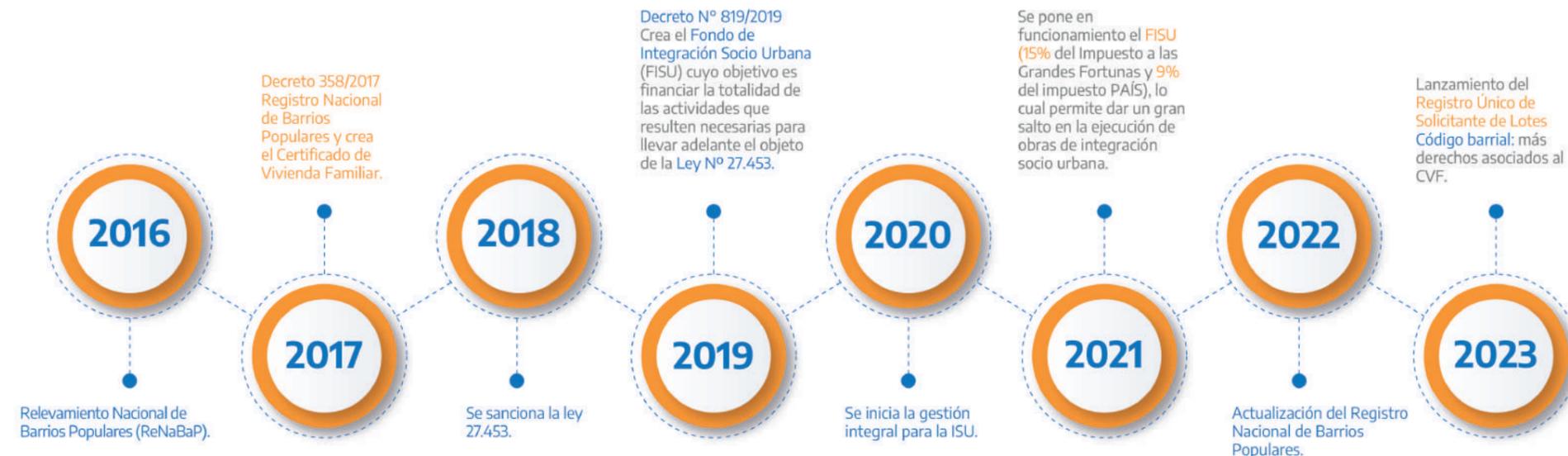
El Registro se oficializa por primera vez en 2017 y seis años más tarde con su ampliación quedó conformado con 6.467 barrios populares.



6.467 Barrios Populares



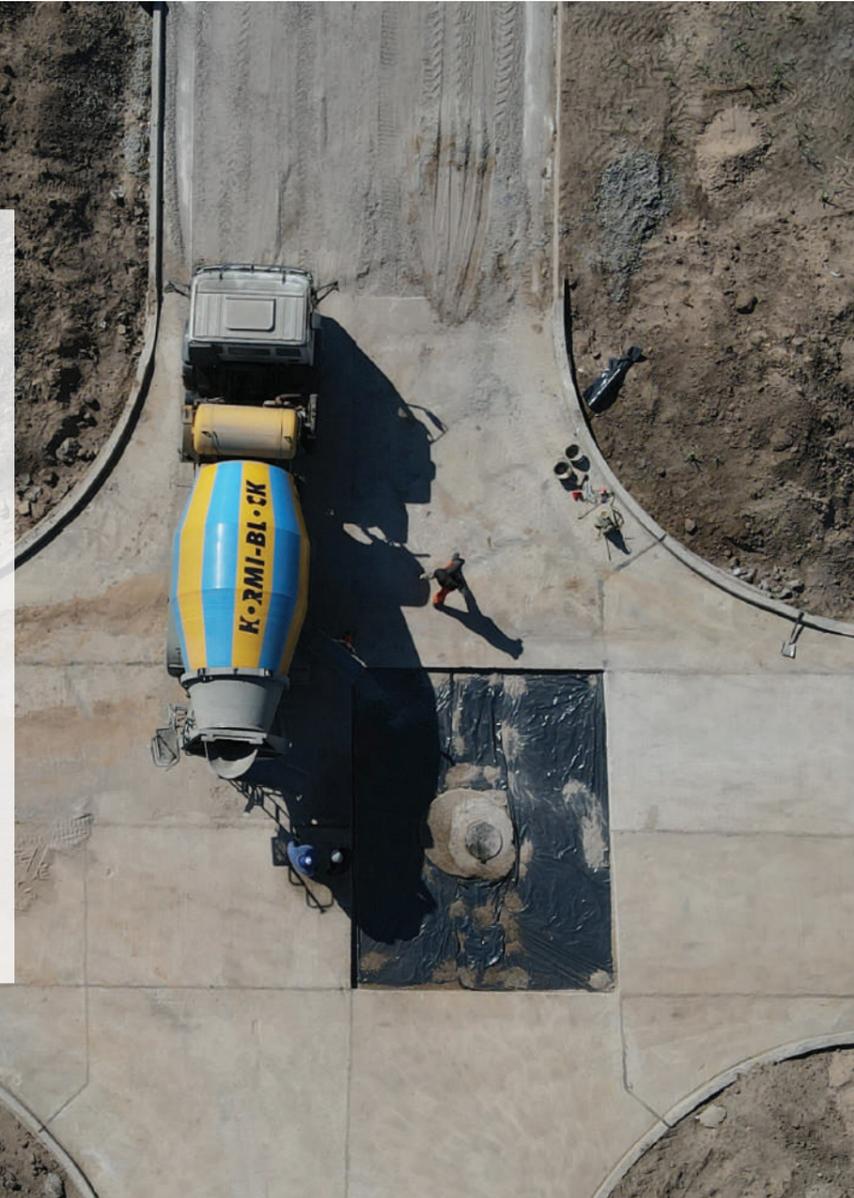
¿Cómo llegamos hasta acá?



Gestión Integral para la Integración Socio Urbana

Pilares estratégicos

- Integración urbana
- Vivienda
- Integración social y productiva
- Acceso al suelo
- Gobierno, transparencia y gestión popular

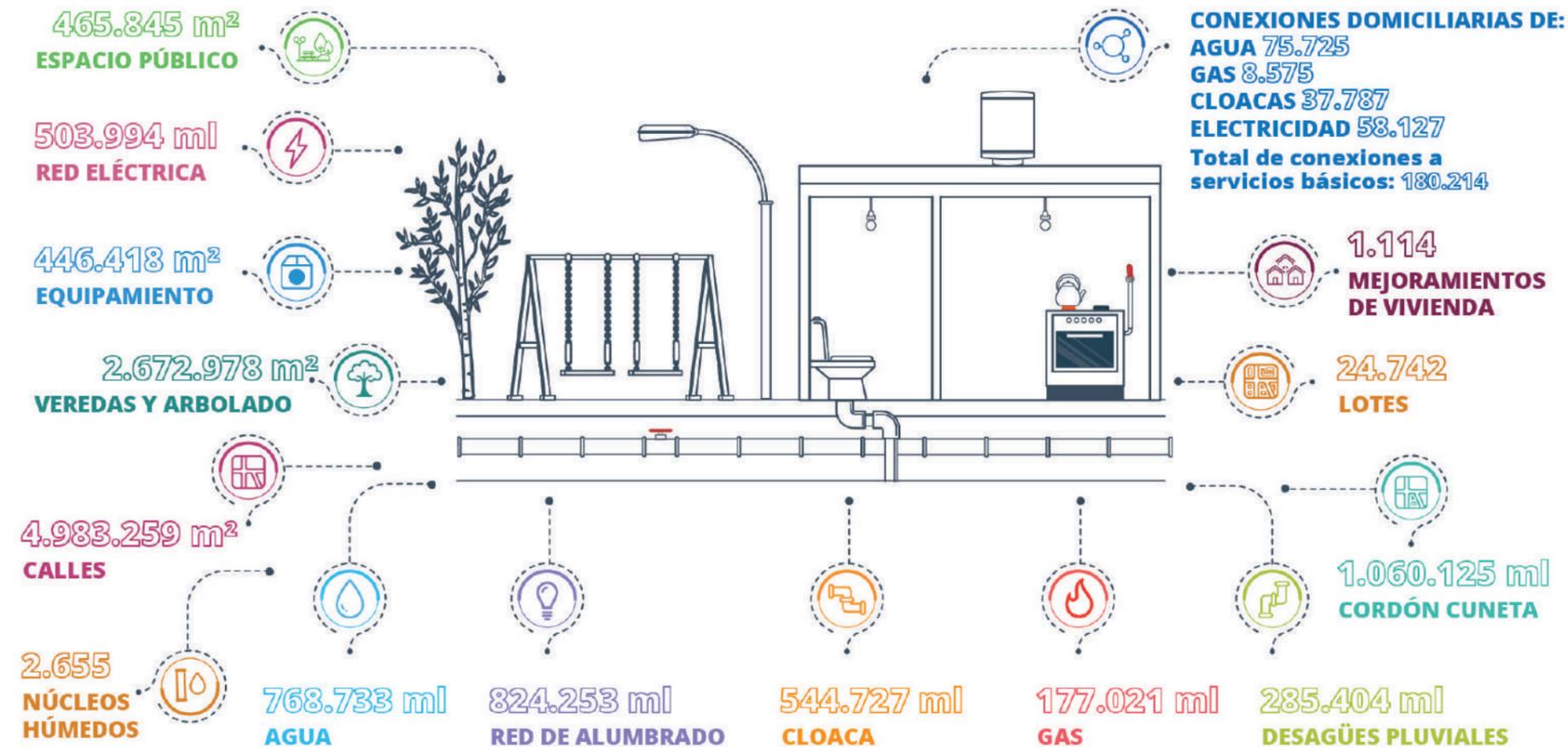


La planificación de nuestra gestión está fundada en una labor permanente de diagnóstico y mapeo que atraviesa todos nuestros programas y proyectos. Conocer los aspectos socioeconómicos, de género, ambientales, habitacionales y étnicos de la población de los barrios populares es fundamental para transformar las condiciones de vida de las y los vecinos.

Promovemos la gestión popular retomando el saber hacer de los barrios y fortaleciendo la participación de sus habitantes, poniendo en valor sus formas organizativas y comunitarias a la hora de diseñar, planificar y ejecutar políticas.



Obras realizadas



Vivienda



Eficiencia energética para las viviendas

Promoción e impulso del uso de energía sustentable con la entrega de paneles, calefones solares y electrodomésticos sustentables para su distribución en viviendas de barrios populares.

+ de
14.000

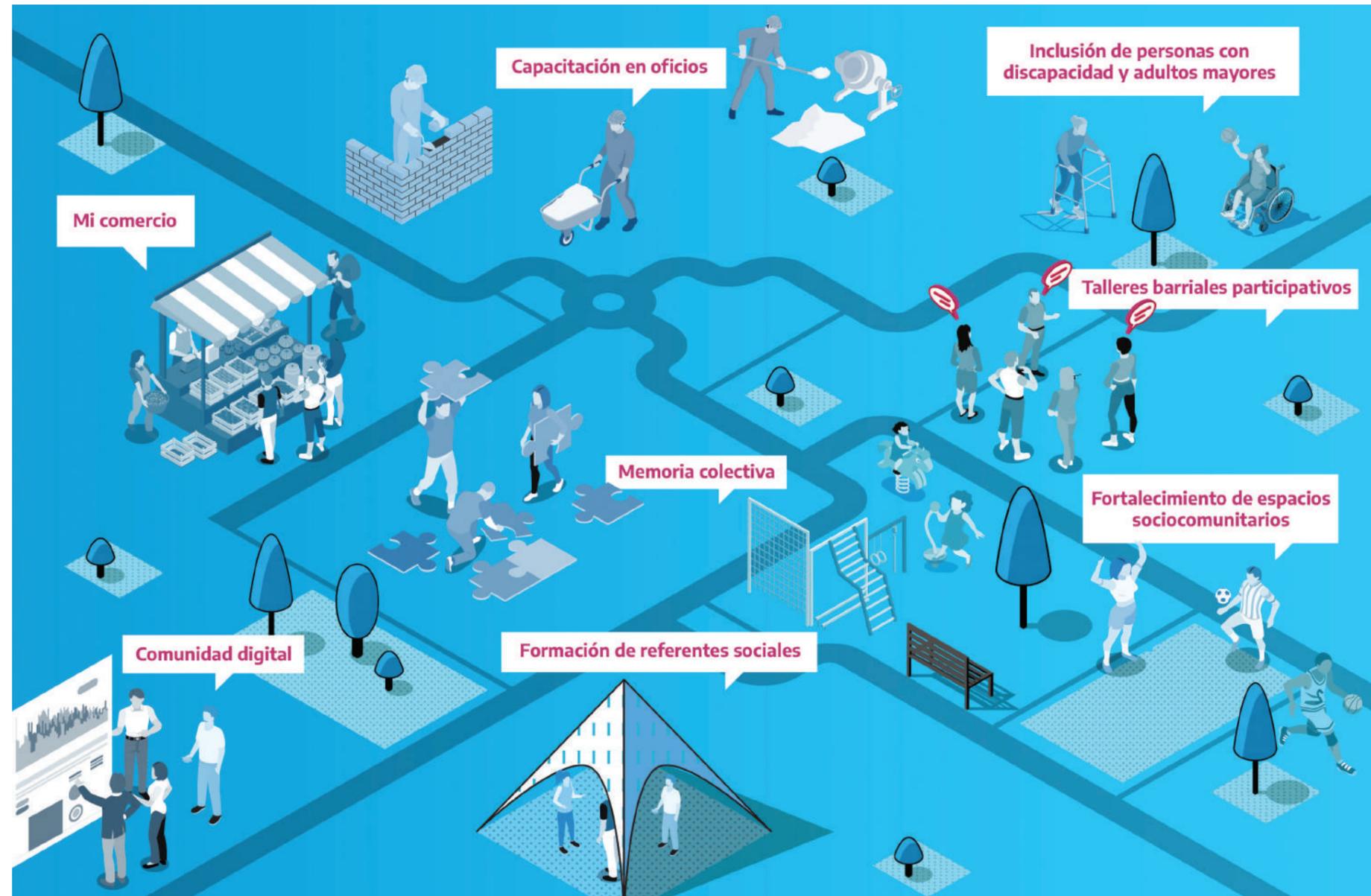
electrodomésticos
y paneles solares
entregados en más
de 230 barrios

Viviendas nuevas

Viviendas en el marco de
proyectos de integración
socio urbana

+ de
1.500
viviendas
construidas

Integración social y productiva



Acceso al suelo

Certificado de Vivienda Familiar (CVF)
Documento que acredita la pertenencia de la vivienda a las familias de los barrios populares.

858.898
Familias con Certificado de Vivienda Familiar vigente

70 %
de familias de barrios populares con CVF

ReNaBaP
Registro Nacional de Barrios Populares

NUMERO DE CERTIFICADO
FF2_2106574

CERTIFICADO DE VIVIENDA FAMILIAR
Decreto N° 2300/2011

Se dice constancia que CARAPI ALDANA, María, CUI: 27.945.7877-5, habita, junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el ReNaBaP con el Nº FF2_2106574, ubicada en el 10 DALLA, 87 PARQUE AL SUR, 98, PARRAND 103, del Barrio "Barrio 800" (C.A. 4253) de Ciudad de Guaymas, CABA, La Matanza, Buenos Aires, República Argentina, en donde, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar, el cual está integrado por sus integrantes personales.



Gobierno abierto, transparencia y gestión popular



Inversión e impacto de la política de integración socio urbana

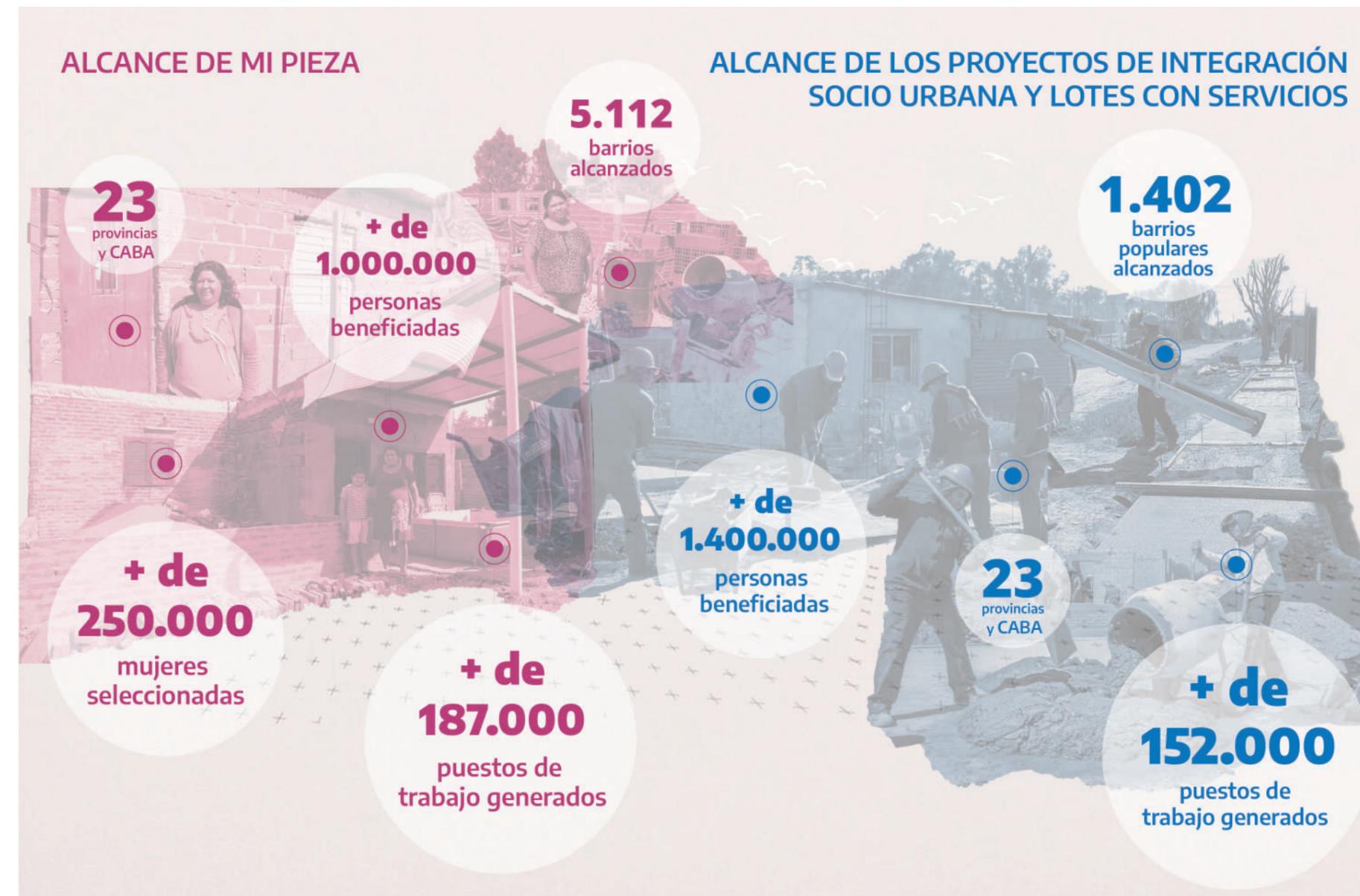
Fuentes de financiamiento



* 582.214 millones de pesos constantes (valor actualizado del monto invertido considerando los índices según la tasa de inflación)

Montos al 23 de noviembre de 2023

Impacto de la inversión





La Cava, La Cava Chica y Veinte de Junio, San Isidro, PBA



Barrio Azul, Avellaneda, PBA



MDSNacion

www.argentina.gob.ar/desarrollosocial

Secretaría de
Integración Socio Urbana



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina